



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 870-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1235-07-2011 de fecha 18 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No.307-2011, de fecha 14 de febrero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Christian Rolando Solís Rodríguez, como Oficinista I, (Empadronador-Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4247 y autorizar que se contrate en el puesto referido al señor Herber Benedicto Soto Caceros, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

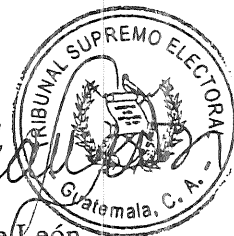
ARTÍCULO 1º. Rescindir el contrato administrativo No.307-2011, de fecha 14 de febrero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor Christian Rolando Solís Rodríguez, como Oficinista I, (Empadronador-Verificador Equipo Móvil de empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4247;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor Herber Benedicto Soto Caceros, en el puesto de Oficinista I, (Empadronador-Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4247, con funciones en el departamento de Suchitepéquez, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4247 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de julio de dos mil once.

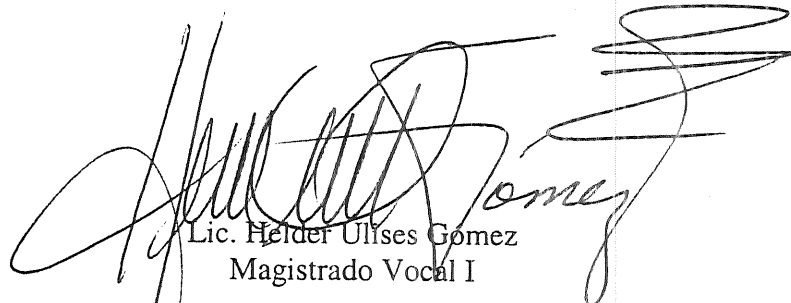
COMUNÍQUESE:

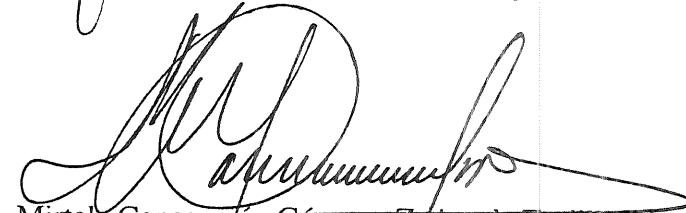


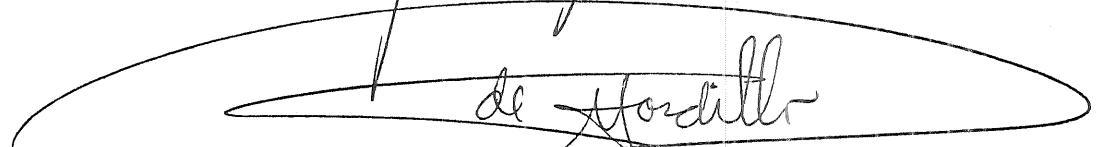
Dra. María Eugenia Villagran de León
Magistrada Presidenta

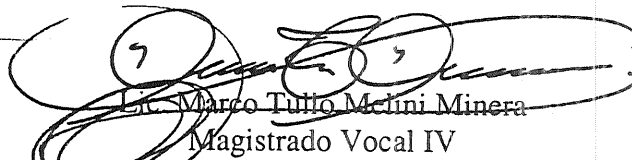


Tribunal Supremo Electoral

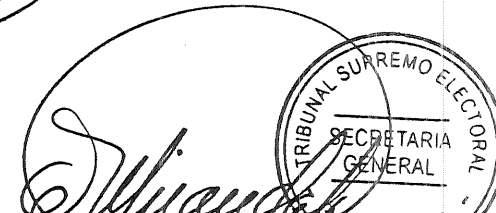

Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera, C. A.
Secretaría General

